

ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL OROURO		SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA		DE DESTRUCCIÓN DE MERCANCIAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO			
<p>La Administración de Aduana Franca Comercial e Industrial Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 51 de la Resolución de Directorio N° RD-01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el Título VI "Zonas Francas", al texto ordenado del Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD-01-022-16 de 09/11/2016, (CIRCULAR N° 250/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.</p>							
Entidad Convocante:		ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL OROURO					
Objeto de la Convocatoria:		REMATE DE MERCANCIA INUTILIZADA: CHATARRA DE METAL EN GENERAL, ARTEFACTOS ELECTRONICOS, PLASTICO VARIADO, CAMARAS Y NEUMÁTICOS DE VEHÍCULO, TODO INUTILIZADO					
Modalidad de Adjudicación:		"Con precio Base y al Mejor Postor"					
Metodología de la puja:		Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs. 100.-					
Forma de Adjudicación:		Por Lote					
Empose de Seriedad:		El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.					
La Adjudicación se formalizará mediante:		Resolución de Adjudicación					
Hora y Lugar del Acto de Remate		Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro (Km.15 carretera Potosí - Vichuloma) en fecha jueves 27/07/2017 a horas 10:00					
LOTES PARA REMATE							
MERCANCÍA						PLAZO DE OFERTA	
NRO.	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE (Bs.)	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017(431/432)-1	MERCANCIA	SIN CLASIFICACION (CHATARRA DE METAL EN GENERAL, ARTEFACTOS ELECTRONICOS, PLASTICO VARIADO, CAMARAS Y NEUMÁTICOS DE GOMA) TODO INUTILIZADO	53	7.218,05	17/07/2017	26/07/2017
Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria							
1. Documentos que deben presentar las personas naturales:							
a) Formulario de Registro b) Cédula de identidad del oferente. c) NIT, si corresponde. d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. f) Número telefonico de contacto.							
2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:							
a) Formulario de Registro b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA. c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Cédula de identidad del representante legal. f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. g) Número telefonico de contacto.							
3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:							
a) Formulario de Registro b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma. c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Cédula de identidad del representante legal. f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. g) Número de telefono de contacto.							
Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.							
CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA							
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN				
1.- Publicación en medio de Comunicación	Viernes 14/07/2017						
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lote 2017(431/432)-1	17/07/2017 AL 26/07/2017	09:00 a 17:00	Recinto Aduanero de ZOFRO S.A., área Comercial (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)				
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes:	Miercoles 26/07/2017	17:00	Administracion de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)				
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	Miercoles 26/07/2017	17:30	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico				
5.- Hora y Lugar del Acto de Remate Lote 2017(431/432)-1	Jueves 27/07/2017	10:00	Administracion de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)				
6.- Pago del monto de la oferta adjudicada	Viernes 28/07/2017	16:30	Sucursales Banco Unión S.A.				
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	Lunes 31/07/2017	16:30	Página web de la Aduana Nacional				
8.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	Viernes 04/08/2017	17:30	Administracion de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro - Recinto Aduanero de ZOFRO S.A., área Comercial				
9.- Devolución del Empoce de Seriedad	Martes 08/08/2017	8:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.				
Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD-01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el Título VI "Zonas Francas", al texto ordenado del Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD-01-022-16 de 09/11/2016 (CIRCULAR N° 250/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.							

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro					
Encargado de atender consultas	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
	Mónica Magne Tórrez	Tecnico Aduanero I	Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Oruro (Km.15 carretera a Potosí - Vichuloma)	5288668	8:30 A 17:00
	Rosalba García Mayta	Tecnico Aduanero II			
Correo Electrónico para Consultas:		mmagne@aduana.gob.bo y rgarciam@aduana.gob.bo			
<p>IMPORTANTE.- Las personas naturales o jurídicas, que se adjudiquen cualquiera de los lotes habilitados dentro de la presente Convocatoria Pública, tienen como plazo IMPOSTERGABLE para realizar la cancelación del monto total ofertado en el remate hasta el día Viernes 28/07/2017 a horas 16:30 p.m., en cualquiera de las sucursales del BANCO UNIÓN S.A., vencido el plazo y al evidenciarse que los montos NO FUERON CANCELADOS, la Aduana Nacional iniciará inmediatamente las acciones legales que correspondan a fin de hacer efectivo el cumplimiento del pago contra todo aquel que hubiera asumido la obligación de dicha deuda y NO HUBIESE REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.</p>					